



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, MEXICO.

En el Municipio de Polotitlán, Estado de México: siendo las DIEZ horas del día 15 del mes de Marzo del año 2022. Con fundamento en los Artículos 1,3,5,6,7,15,35, y 143 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México, Artículos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, y 4.8 del Reglamento de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y demás aplicables en las Leyes de la materia; se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México: los CC. C. LILBETH RESENDIZ ROMERO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS TITULAR DEL AREA COORDINANDORA DE ARCHIVO MUNICIPAL, C. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

En uso de la voz la C. LILIBETH RESENDIZ ROMERO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA agradeció la presencia de los integrantes del comité de Transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

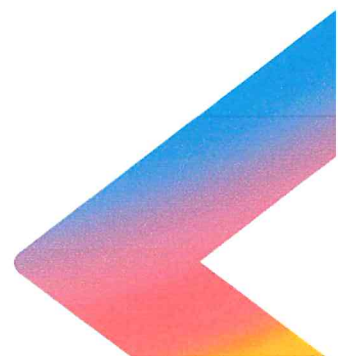
### Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis del comité de transparencia en solicitudes de información y de datos personales presentados por GERARDO SANCHEZ POLO DIRECTOR DE ADMINISTRACION con fecha de 01 de Marzo del 2022.

A. Solicitud de información a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública por tratarse de información confidencial

A.1 Folio de la solicitud 00047/POLOTI/IP/2022

4. Clausura de la sesión





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En desahogo del punto 3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información de datos personales

A.1 solicitud en el portal de transparencia (SAIMEX) En el que se analizara la declaratoria de información confidencial de la información solicitada

Modalidad de entrega

- A través de SAIMEX

Descripción clara de la información

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México solicito me indique el nombre completo, así como número de cédula profesional y/o documento que certifique la experiencia mínima indicada en la fracción IV y V del artículo referido, de los titulares de que ocupan los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Director de Obras Públicas, de Desarrollo Económico, Director de Turismo, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Ecología, Desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, o equivalentes, titulares de las unidades administrativas, de Protección Civil y de los organismos auxiliares municipales.

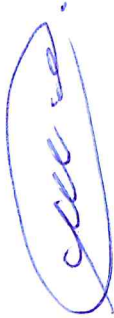


RUBRO DE CONTENIDOS DE CLAVES EN CONSTANCIAS DE ESTUDIOS Y CEDULAS PROFESIONALES	MOTIVACION	FUNDAMENTOS
CURP	Se tiene que testar dado que la CURP es un conjunto de datos personales que únicamente le conciernen al titular, en virtud de que se conforma, por ejemplo los datos de la fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, entre otros que hacen identificable al titular	Con fundamento en los Artículos 1,2,3,5,6,7,15,35,43 y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
CÓDIGO QR	Se tiene que testar por que almacena	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

<p><b>FIRMA ELECTRONICA</b></p>	<p>a los dispositivos electrónicos permitiendo decifrar el código y trasladarlo directamente a un enlace o archivo, decodificando la información relativa a una persona física o moral.</p> <p>Se debe testar es un medio de identificación Único e intransferible que a través de un archivo digital identifica al titular de la misma, constituido por un archivo seguro y cifrado que incluye la firma caligráfica.</p>	
<p><b>CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO, CLAVE DE LA INSTITUCION, CLAVE DEL CONTROL ESCOLAR, MATRICULA, CLAVE CON RVOE, CLAVE DE PERFIL O CARRERA</b></p>	<p>Se debe testar porque es un registro o clave numérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales puede acceder a formularios de matriculación con campos que contienen datos personales (como son nombre, apellidos, fecha de nacimiento, historial académico entre otros</p>	
<p><b>SELLO DIGITAL, CADENA ORIGINAL</b></p>	<p>Se deben testar por que constituyen datos personales que de hacerse públicos, terceras personas podrían tener acceso a la información</p>	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	patrimonial del titular, lo que podría en riesgo su información fiscal o patrimonial	
--	--	--

**ACUERDO 1:** por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por humanidad de votos se declara como información confidencial la información correspondiente a administración, esto *Con fundamento en los Artículos 1,2,3,5,6,7,15,35,43 y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.*

5. Clausura de la sesión habiéndose agotado los puntos de la orden del día por concluido los presentes actos a las ONCE con DIEZ minutos del día que fue iniciada, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, las y los servidores públicos que en esta intervinieron.

**C. LILIBETH RESENDIZ ROMERO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

*Lilibeth*



**MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS  
TITULAR DE AREA COORDINADORA DE  
ARCHIVO MUNICIPAL**



**C. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES  
CONTRALOR MUNICIPAL**

*Luis Angel Resendiz Morales*

